DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8133
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER6263
PQRS 1851

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	9	Comunidad
FECHA:	21 de Abril de 2015	**HORA:**	4:00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 97A N° 71A-19	**ÁREA DIRECTA:**			150 M²			
SECTOR CATASTRAL	Potosí	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6			
UPZ:	25-La Floresta	***FAMILIAS***	1	***ADULTOS***	4	***NIÑOS***	2	
LOCALIDAD:	11-Suba	***PREDIOS EVALUADOS***			1			
CHIP	AAA0058KHLW	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-20408			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

La zona donde se encuentra el predio de la Calle 97A N° 71A-19, pertenece al Sector Catastral Potosí de la Localidad de Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

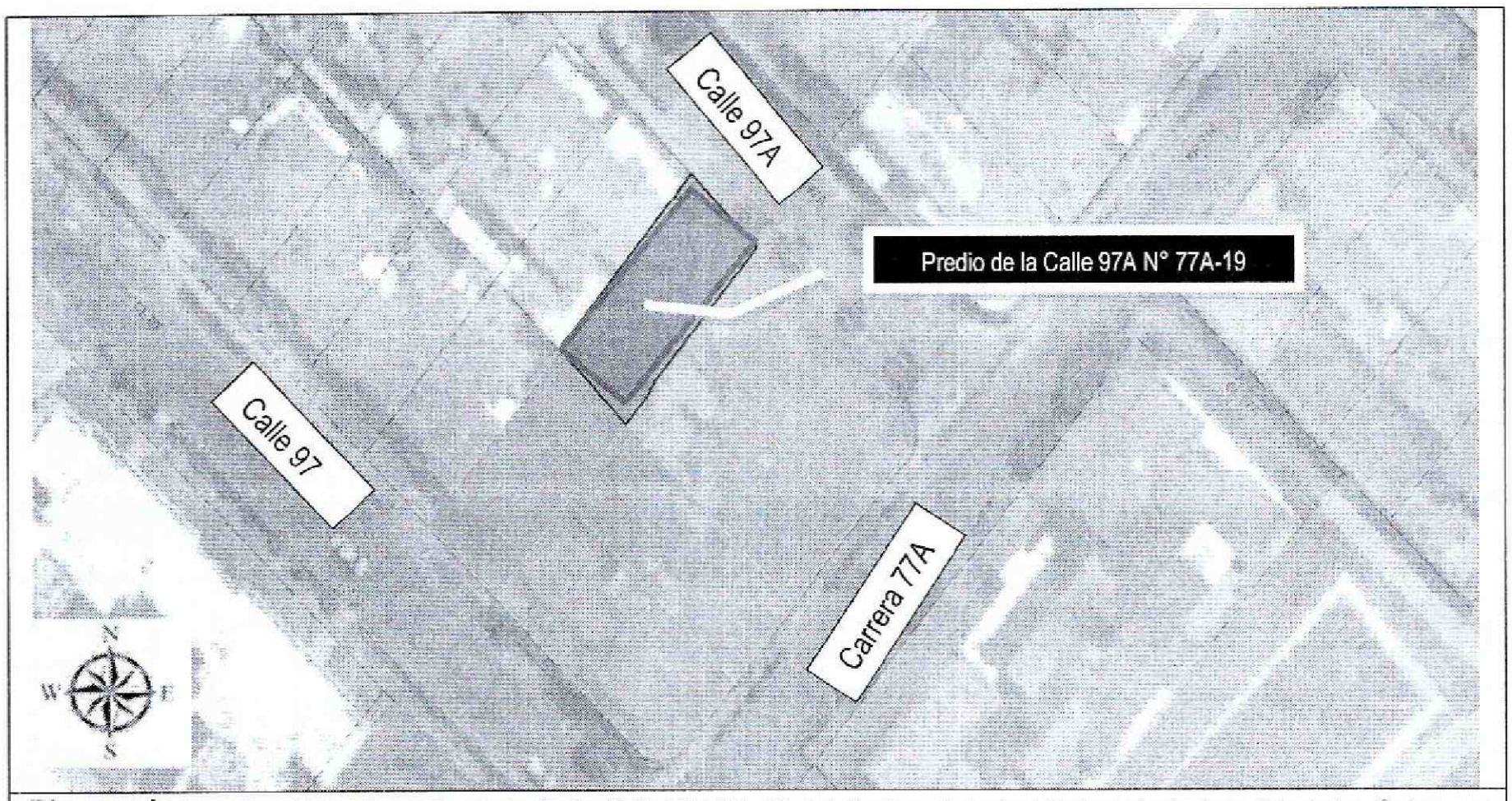


Figura 1. Localización del predio de la Calle 97A N° 71A-19 del Sector Catastral Potosi de la Localidad de Suba, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 7 de Abril de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, efectuó visita al predio de la Calle 97A N° 71A-19, en el Sector Catastral Potosí en la Localidad de Suba, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector con viviendas entre uno (1) y dos (2) niveles, construidas posiblemente en bloque de adobe y mampostería semi-confinada, con entrepiso en esterilla de guadua y cubierta en esterilla de guadua soportando tejas en asbesto cemento, con edad estimada de construcción cercana a los 20 años.

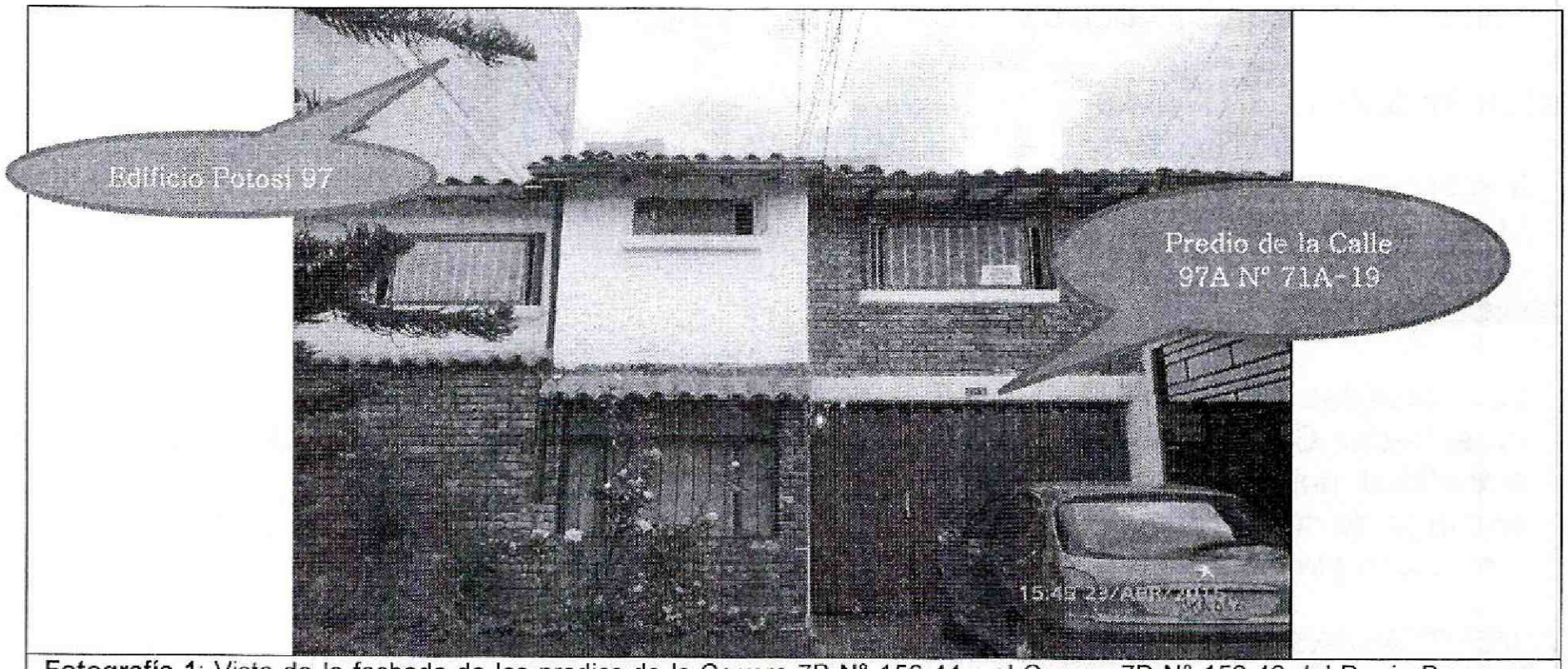
En el predio de la Calle 97A N° 71A-19, se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en muros de mampostería, y cubierta en esterilla de guadua soportando tejas en asbesto cemento, en la cual se evidencian ausencia de elementos de confinamiento vigas y/o columnas, y afectaciones como fisuras de tendencia escalonada y horizontal en muros de cerramiento y muros divisorios de 1 y 2 milímetros de abertura y entre 5 centímetros y 20 centímetros de longitud. Así mismo, se evidencian humedades de los muros de cerramiento del costado sur tanto del primer como segundo nivel (ver fotografías 2 y 3), daños que no comprometen la habitabilidad ni estabilidad estructural de la vivienda en la actualidad.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando dichas afectaciones, se encuentra que probablemente el edificio Potosí 97 (edificación de construcción resiente ubicada al costado sur-este del predio de la Calle 97A N° 71A-19) no contempló la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de las edificaciones aledañas, e igualmente asentamientos diferenciales ocasionados por el mismo, así mismo las humedades pueden estar relacionadas

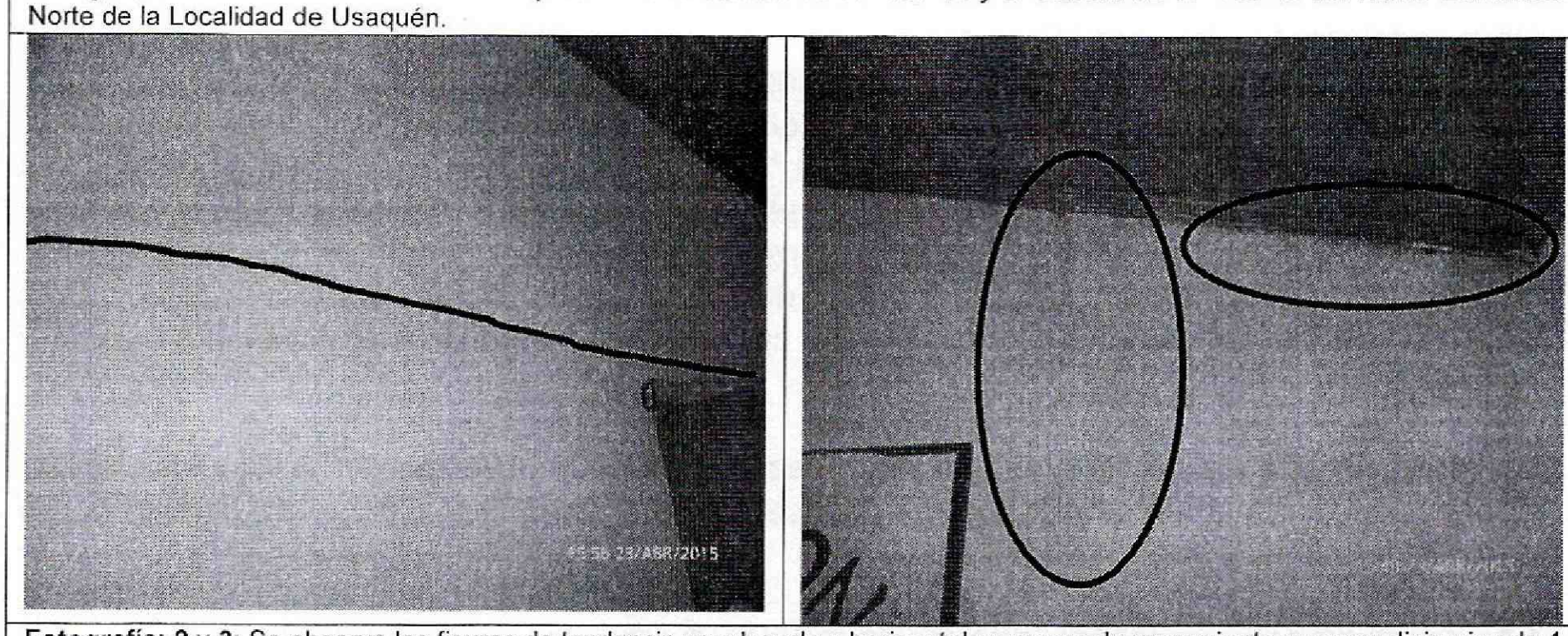
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

con la falta de mantenimiento de la cubierta, lo que ocasiona filtración de agua al interior del predio de la Calle 97A N° 71A-19.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la fachada de los predios de la Carrera 7B N° 156-44 y el Carrera 7B N° 156-46 del Barrio Barrancas Norte de la Localidad de Usaquén.



Fotografía: 2 y 3: Se observa las fisuras de tendencia escalonada y horizontal en muros de cerramiento y muros divisorios de 1 y 2 milímetros de abertura y entre 5 centímetros y 20 centímetros de longitud, así mismo se evidencian humedades de los muros de cerramiento del costado sur tanto del primer como segundo nivel, del predio ubicado en la Calle 97A N° 71A-19, del Sector Catastral Potosí en la Localidad de Suba.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de las condiciones estructurales de no realizarse de manera periódica mantenimiento y mejoramiento al predio de la Calle 97A N° 71A-19, en el Sector Catastral Potosí en la Localidad de Suba.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 97A N° 71A-19, en el Sector Catastral Potosí en la Localidad de Suba

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 97A N° 71A-19, en el Sector Catastral Potosí en la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad por las afectaciones evidenciadas, ni bajo cargas normales de servicio, sin embargo de no realizarse mantenimiento y/o reforzamiento estructural, podría verse afectada a mediano plazo ante cargas dinámicas tipo sismo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 97A N° 71A-19, en el Sector Catastral Potosí en la Localidad de Suba, realizar obras de reforzamiento estructural, mejoramiento y mantenimiento de la vivienda. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 97A N° 71A-19, en el Sector Catastral Potosí en la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de los mismos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Johnnafagacat Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co